

lex

DIFUSIÓN Y ANÁLISIS



suplemento
ECOLOGÍA

Manuel González Oropeza
Vocación internacional
de la justicia electoral

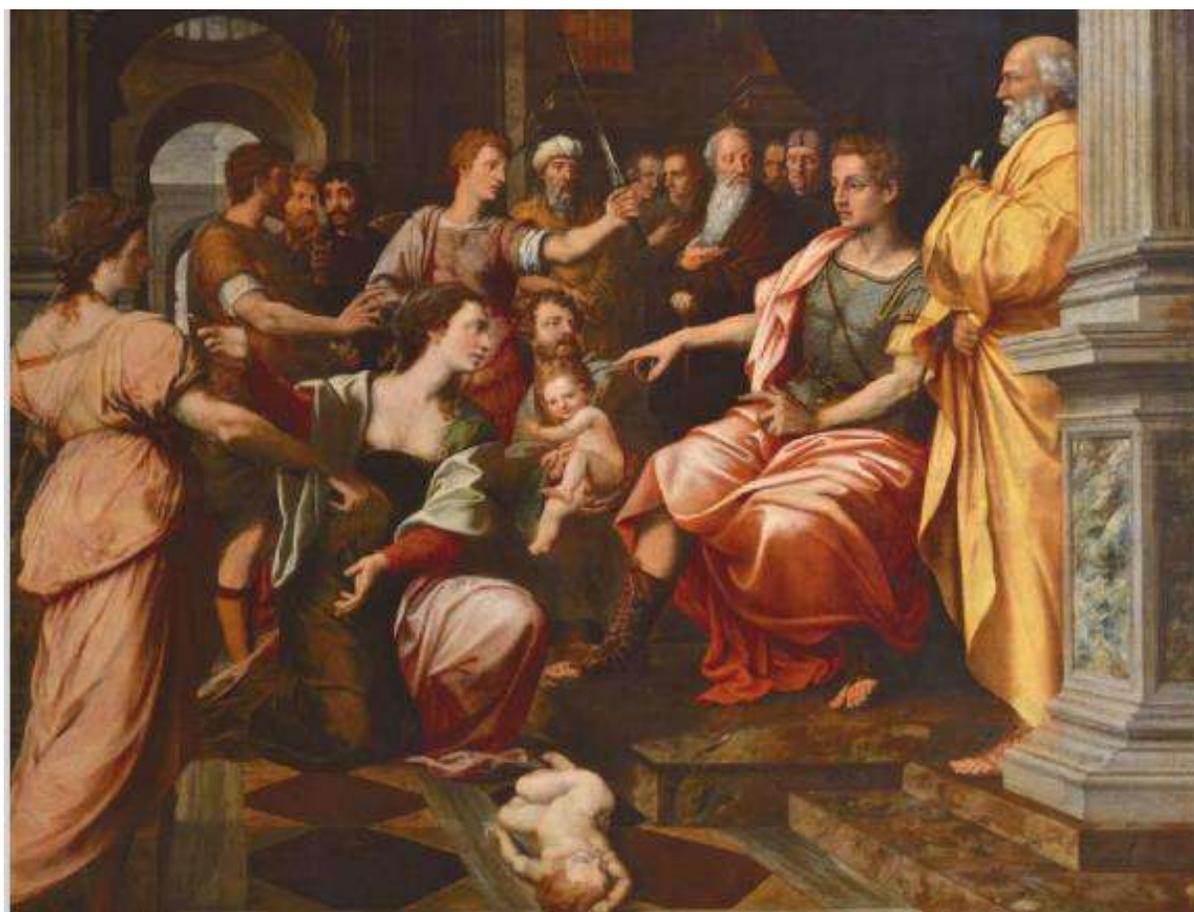
Adolfo Jiménez Peña
El Programa Especial
de Cambio Climático 2021-2024

Ramón Ojeda Mestre
Nepotismo, juniors, caciques
y juanitas

Roberto Rodríguez Saldaña
Historia de la reelección
en México

José Gilberto Garza Grimaldo
Revocación de Mandato
Reflexiones sobre la Ley Federal sobre Revocación de Mandato

ANIVERSARIO
35
lex



Robar los momentos
de la vida

Mensuario Lex Difusion
facebook

@lexrevistas
twitter

Cuarta Época - No. 3000
Publicación de los días miércoles
1 48984 1021 90 00017
LUBILOTTI
trescientos
No. 317XIII

7 Editorial

José Gilberto Garza Grimaldo

8 Vocación internacional de la justicia electoral

Manuel González Oropeza

20 Historia de la reelección en México

Roberto Rodríguez Saldaña

23 Nepotismo, juniors, caciques y juanitas

Ramón Ojeda Mestre

26 Revocación de Mandato

Reflexiones sobre la Ley Federal sobre Revocación de Mandato

José Gilberto Garza Grimaldo

32 Del activismo y el exceso de garantismo de la Primera Sala de la SCJN

José Carlos Guerra Aguilera



suplemento
ECOLOGÍA

III Editorial
Adolfo Jiménez Peña

IV El Programa Especial de Cambio Climático 2021-2024
Adolfo Jiménez Peña

IX Tutela constitucional de las abejas y otros insectos polinizadores: comentarios al voto 2021-24807
Costa Rica
Mario Peña Chacón

XI Oficina digital y fomento al portal de servicios en el estado de Guerrero como parte de una administración pública estatal sostenible
Kristal Wendolyn Solís Paredes



Nuestra portada
El Juicio de Salomón
Museum Hof van Busleyden Michiel Coxcie I (1499- 1592)





APROVECHA LA EXPERIENCIA DE LOS AÑOS Y DE VUESTRA VIDA

Es un buen momento para reencontrar lo que en otro tiempo deseábamos hacer y también para descubrir nuevos intereses.

1. Ponte en marcha. No dejes que lo que se espera de ti a tu edad te aparte de lo que te apetece hacer. Pregunta. Busca información. Habla con la gente y pide consejo. Descubrirás que hay más posibilidades de las que creías.

No te extrañes si en algún momento te sientes lleno de dudas sobre tus capacidades para hacer una actividad, o sobre las reacciones de los que te rodean. Márcate tu propio ritmo. El tiempo libre también necesita organización. Procura establecer tu ruta; placentera, pero firme.

2. En casa... tareas nuevas. Si siempre has estado más fuera de casa que dentro de ella, es posible que no te des cuenta de lo importante que es el trabajo de casa en el buen funcionamiento de una familia. Y mucho de lo que has aprendido en tu vida laboral se puede aplicar en casa. Organización, habilidad y muchas veces destreza, son necesarias en el hogar. Es el momento de hacer de tu casa un lugar compartido en todos los sentidos: concéntrate en una tarea, para empezar, y procura hacerla cada día mejor. Verás qué gratificante. Fuera clichés como: "eso es cosa de mujeres" o "eso no es cosa de hombres". Habla con tu pareja y hazed un nuevo reparto de tareas o mejor,

probad a hacer algunas juntos: comprar, cocinar, planear pequeñas reformas...

3 Tiempo de descubrir placeres. Con el paso de los años la rutina puede instalarse en la vida de la pareja. Ahora tienes ventajas para ventilar la rutina: tienes tiempo libre y estás descansado. En las relaciones sexuales podemos ser creativos a cualquier edad. En las parejas, la creatividad es cosa de dos. No sirve que uno sea inventor y el otro espectador. Hombres y mujeres envejecemos de manera diferente.

Hablar de lo que nos gusta y de lo que no. Comprender que tu pareja tiene su ritmo y expresar cómo te sientes tú os permitirá disfrutar igual o más que antes. Recuperar las siestas o alargar las mañanas. Tiempo sólo para nosotros, para ser creativos, para probar y descubrir nuevos placeres juntos. Fuera clichés como: "con mi edad, vale más que me olvide". El poder de seducción con los años, si se cultiva, va a más...

4. Cuidar de mí, cuidar de ellos Cuidar de los demás es una experiencia que puede resultar muy gratificante. Ahora tienes tiempo para cuidar a tus nietos, ayudar a tu familia o a otras personas que aprecias. Haciéndolo te puedes sentir útil y muy a gusto. Piensa cómo quieres organizar tu vida. No se trata de llenar las horas de cualquier manera o de que los hijos te organicen tu vida. Habla con ellos y establece cuál es tu disponibilidad.

Aprovecha bien el tiempo que pasas con tus nietos. Ellos pueden enseñarte muchas cosas y tú, a ellos, también. Habla con tus amigos sobre lo que hacen ellos y sus nietos. Organizar excursiones, visitar museos, ir al cine... Elabora una lista de todo lo que queréis y podéis hacer juntos. Ofrecer momentos agradables también es cuidar de los demás. Sorprende a tu pareja con algo que os guste: Una cena, salir a bailar, un pequeño viaje...

5. El valor de tu experiencia. No olvides que todo lo que has aprendido a lo largo de tus años de profesión, no sólo es experiencia laboral, es experiencia de vida, y lo puedes aplicar en otras actividades diferentes. Anímate. Aunque nadie te lo pida, busca dónde seguir desarrollándote y aportar. Indaga en tu entorno, ayuntamiento y centros culturales sobre actividades organizadas o asociaciones de tu interés.

Valora todo lo que has aprendido con los años, tu experiencia puede ser útil para hacer cosas que mejoren la calidad de vida en tu vecindario. Háblalo con tus amigos. Atrévete con actividades nuevas. Seguro que descubres nuevas capacidades en ti que ni si quiera imaginabas. Convéncete. Eres capaz de hacerlo.

Revocación de Mandato

Reflexiones sobre la Ley Federal sobre Revocación de Mandato



JOSÉ GILBERTO GARZA GRIMALDO

Profesor de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Guerrero

¿Alguien imagina a Trump o a Nixon como impulsores de un 'impeachment' contra sus presidencias o que en los regímenes parlamentarios las bancadas del propusieran mociones de censura? Pues así están las cosas en México, el mundo al revés.

CIRO MURAYAMA, La trampa de la revocación del mandato. El País de 24/11/2021

INTRODUCCIÓN

En los años ochenta's del siglo pasado, hubo júbilo por la introducción de la democracia semi-directa en la Constitución Federal, aplicable solamente en el entonces Distrito Federal.

Sin haberse practicado en ninguna ocasión el referéndum, posteriormente se retiró de la Constitución, siendo esto una de las tantas simulaciones de pretender hacer participar a la ciudadanía en la cosa pública.

La democracia representativa está en crisis o en descrédito en México, la democracia semidirecta se emplea en el discurso político como el fortalecimiento de nuestra democracia, pero que al final, la simulación prevalece.

Está en la arena política y parlamentaria, la discusión sobre la implementación de la figura participativa de revocación mandato.

El objetivo de la presente entrega, es analizar y confrontar con la realidad la Ley Federal sobre Revocación de Mandato.¹

1. ¿REVOCACIÓN DE MANDATO?

La citada ley, en sus artículos 1 y 2, dispone que:

Artículo 1. La presente Ley es reglamentaria de la fracción IX del artículo 35 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de revocación de mandato del titular de la Presidencia de la República.

Artículo 2. Esta Ley es de orden público y de observancia en el ámbito federal en todo el territorio nacional.

Tiene por objeto regular y garantizar el ejercicio del derecho político de las ciudadanas y los ciudadanos a solicitar, participar, ser consultados y votar respecto a la revocación del mandato de la persona que resultó electa popularmente como titular de la Presidencia de la República, mediante sufragio universal, libre, secreto, directo, personal e intransferible.

¿Es correcto hablar de revocación de mandato? ¿En qué momento el pueblo le otorgó un mandato al titular del poder ejecutivo? ¿El sufragio otorga mandatos?

Recordemos que una de las primeras interpretaciones sobre la naturaleza de la representación política es que era corte *ius civile*, y la encuadraron en la figura del mandato.

¿La razón? Porque la elección no era universal y los grupos representativos de la sociedad en reuniones propias de cada grupo, elegía

en forma directa “a su representante” y por escrito le daban lo que tenía que hacer y defender en las asambleas legislativas.

Los representantes políticos representaban a cada grupo que los habían elegido mediante votación directa. De ahí, que se haya argumentado que era una institución de derecho civil encuadrada en el mandato.

Posteriormente, al menos formalmente, se sostiene que la institución política finalmente representa a la nación, al pueblo.

Años atrás, escribía que, en el reglamento interno del Congreso de Perú, se prohibía cualquier manifestación de mandato.

Queda claro, que, en un sentido argumentativo, la representación política no conduce a un mandato. Lo que lo afirman lo contrario, tiene como cimiento a la falacia.

El presidente Andrés Manuel López Obrador, es el presidente de México, es el único que tiene personalidad jurídica en el ámbito internacional. Es presidente de los que votaron por él, como de los que votaron en su contra.

Me queda claro, que la clase política hace referencia que recibieron un mandato del pueblo, lo cual, es una falacia e ingenuidad.

El entonces presidente Luis Echeverría Álvarez, en una ocasión expresó: *“Soy el primer mandatario de la nación, pero mandatario no es el que manda, sino, el que obedece”*.

El primer comentario es que, desde la Constitución y la misma ley reglamentaria, contemplan a una figura que es una falacia o inexistente en el ámbito internacional; en México como en las democracias modernas, se ha erradicado el mandato imperativo.

¹ En línea. Consulta: 22/11/2021. Disponible en: http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5629752&fecha=14/09/2021

La teoría del mandato imperativo se concibe antes de la Revolución Francesa, ante los estados generales como vínculo jurídico entre los representantes de la nobleza, el clero y el Estado llano. Así, los representantes llegaban a los estados generales con las instrucciones recibidas de sus electores. Con el cambio revolucionario y la puesta en práctica del mandato imperativo en los diputados franceses, surgieron inconvenientes respecto a esta teoría, imponiéndose posteriormente la teoría del mandato libre, es decir, la independencia de la representación.²

Ya no se da por escrito a los representantes políticos lo que tienen que hacer, solo tienen que cumplir y obedecer a la Constitución.

No ignoramos que, en la praxis política, muchos representantes políticos, además, del voto popular, en lo oscuro reciben “mandatos” de grupos reales de poder, así, como de sus propios partidos políticos. Hace algunos años, en México se acuñó el término de “telebancada,” “familia revolucionaria”, “partido familiar”, etc.

2. ¿QUIÉN SOLICITA LA REVOCACIÓN DE MANDATO?

Le ley en comento, en su artículo 7, señala que: *“el inicio del proceso de revocación de mandato solamente procederá a petición de las personas ciudadanas en un número equivalente, al menos, al tres por ciento de las inscritas en la lista nominal de electores, siempre y cuando la solicitud corresponda a por lo menos diecisiete entidades federativas y que representen, como mínimo, el tres por ciento de la lista nominal de electores de cada una de ellas”*.

Queda claro quien hace la petición. ¿Cuál o cuáles son las causas para solicitar la revocación de mandato?

El artículo 16, dispone que: “La solicitud deberá presentarse por escrito ante el Instituto, en el plazo establecido en el artículo 9 de esta Ley, y deberá contar, por lo menos, con los siguientes elementos:

- I. Nombre completo, clave de elector y firma de la persona solicitante o solicitantes;
- II. Nombre completo y domicilio de la o el representante autorizado para oír y recibir notificaciones;
- III. Señalar domicilio en la Ciudad de México para oír y recibir notificaciones; en su defecto, las notificaciones se publicarán de forma física en los estrados del Instituto, así como de forma electrónica en la página oficial del Instituto;
- IV. Anexo con los formatos aprobados por el Consejo General, y
- V. *La manifestación expresa de los motivos y causas en términos de esta Ley”*.

En la solicitud deben de manifestarse los motivos y las causas en términos de la citada ley. En su artículo 5 se lee: “El proceso de revocación de mandato es el instrumento de participación solicitado por la ciudadanía para determinar la conclusión anticipada en el desempeño del cargo de la persona titular de la Presidencia de la República, a partir de la *pérdida de la confianza*”.

Se deben de detallar los motivos y las causas que han conducido a la pérdida de la confianza sobre el presidente.

¿Por qué militantes de Morena están recabando firmas para la revocación de mandato? La solicitud es para revocación de mandato, no para solidarizarse con el presidente y manifestarle su apoyo para que continúe en la presidencia.

² En línea. Consulta: 18/11/2021. Disponible en: http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_ui

[bd.nsf/31EEF3ED8730D543052579E400739C59/\\$FILE/2_PROYECTO_02376.pdf](http://bd.nsf/31EEF3ED8730D543052579E400739C59/$FILE/2_PROYECTO_02376.pdf)

Es público el establecimiento de mesas para recabar firmas de militantes de Morena, además, exhortados por el presidente de su partido.

Ciro Murayama, en su artículo sobre “La trampa de revocación de mandato”, considera que:

Actualmente hay en México decenas de quioscos donde se piden firmas “para que siga López Obrador”, de tal suerte que la revocación, que es la palabra que incorpora expresamente la Constitución, puede devenir en “ratificación”. Lo que se diseñó como un instrumento para quienes disientan del Gobierno, se quiere emplear como una herramienta de afirmación desde el poder mismo.³

Por más noble que sea esta figura de revocación de mandato, la están pervirtiendo maquiavélicamente.

El mismo presidente de la república invita a sus adversarios que soliciten la revocación de mandato. Nadie en su buen juicio, solicitaría que lo sometieran a revocación de mandato, solo hay las siguientes posibilidades para solicitarlo:

- a. Que tenga el control del órgano que llevará el proceso de mandato.
- b. Que tenga un alto grado de credibilidad en la población (el presidente la tiene)
- c. Aprovechar su alto grado de credibilidad en la población para iniciar de hecho, campaña electoral en favor del partido Morena.

Considero que son las dos últimas razones las que se aprecien en este momento en la arena política.

El Dr. Francisco Berlín Valenzuela, en su obra “*Derecho Electoral*”⁴, nos recuerda que los grandes dictadores de todos los tiempos han acudido al plebiscito para legitimarse en el poder, sabiendo que tienen el control sobre el proceso.⁵

Los doctores Jorge Carpizo como Diego Valadez, por estas razones no están de acuerdo de la implementación de la revocación de mandato, además, porque puede traer consigo inestabilidad política.

El General Augusto Pinochet, se sometió a tres plebiscitos, dos los ganó (tenía control sobre el proceso) el tercero lo perdió, pues el proceso fue democrático.⁶

Plebiscito es un mecanismo de participación ciudadana propio de los regímenes democráticos (aunque en algunos casos puede ejercerse en regímenes no democráticos) y que funge como instrumento de consulta directa a los votantes sobre algún asunto de excepcional importancia en la vida colectiva que, por comprometer el destino nacional, requiera el expreso consentimiento de los ciudadanos. Es también “una votación general para conocer la opinión directa de la ciudadanía”. Se considera excepcional porque es aplicado a un problema de importancia constitucional pero que no afecta a actos de índole legal; es decir: se aplica a actos de gobierno-administrativos, no de carácter legislativos.

³ En línea. Consulta: 24/11/2021. Disponible en: <http://elpais.com/mexico/opinion/2021-11-23/la-trampa-de-la-revocacion-de-mandato.html>

⁴ Berlín Valenzuela, Francisco, *Derecho electoral*, editorial Porrúa, México, 1980.

⁵ En línea. Consulta: 19/11/2021. Disponible en: <http://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-37>

524931 <https://www.semana.com/mundo/articulo/siete-plebiscitos-en-el-mundo/492257/>

⁶ En línea. Consulta: 21/11/2021. Disponible en: <http://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-54734477>

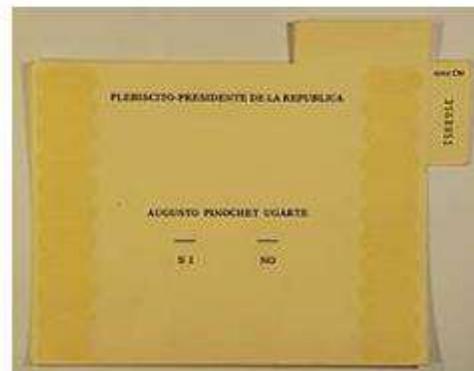
en este momento pasando un proceso de recomposición.

Es el partido Morena quien está impulsando el proceso de revocación de mandato, obviamente, no para que se vaya el presidente, sino, para ratificar su permanencia en el poder.

El presidente de la Junta de Coordinación Política (Jucopo) y líder de Morena en el Senado, Ricardo Monreal Ávila, afirmó que trabajará para que la consulta de Revocación de Mandato resulte favorable para el presidente López Obrador, principalmente en la Ciudad de México, donde la oposición ganó 9 de 16 alcaldías en las elecciones del 6 de junio de este año.¹²

Para Ciro Murayama, “La trampa al Instituto Nacional Electoral, el árbitro de la democracia mexicana, está tendida en tres actos: 1) se le obliga a hacer revocación de mandato; 2) se le asfixia financieramente; y 3) se le acusa de incumplir con sus obligaciones constitucionales. Es la antesala de un nuevo ataque desde el poder hacia el instituto electoral independiente que ha hecho posible que México cuente con elecciones genuinas. Malos tiempos para las instituciones de la democracia”.

Es el partido Morena quien está impulsando el proceso de revocación de mandato, obviamente, no para que se vaya el presidente, sino, para ratificar su permanencia en el poder



ve
os
no
:o-
itá



ar
EX ttp
in-
an

¹² En línea. Consulta: 21/11/2021. Disponible en: <http://pulsoslp.com.mx/nacional/recuperaran-la-cdmx->

en-consulta-de-revocacion-de-mandato-monreal/1378218